



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2025 – MPS/A

Sihuas, 03 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

Informe N° 0308-2025-MPS/GIDUR/JHTG del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para Adquisición de espacio de simulación Técnico Productiva; en la cadena productiva de papa y plantas (elaboración de expedientes técnicos);

Informe N° 0309-2025-MPS/GIDUR/JHTG del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para Adquisición de espacio de simulación Técnico Productiva; en la cadena productiva de ganado ovino (elaboración de expedientes técnicos);

Memorándum N° 0823-2025-MPS/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Gestión Administrativa (servicios de alimentación de consumo humano);

Informe N° 101-2025-MPS/GDEyGA/LDCM del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, quien solicita modificación presupuestal en el nivel funcional programático, para recolección y transporte de residuos sólidos municipales (de vehículos); para valorización de residuos sólidos (locación de servicios realizados por persona natural);

Memorándum N° 0839-2025-MPS/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Gestión Administrativa (personal administrativo);

Informe N° 0313-2025-MPS/GIDUR/JHTG del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para construcción de cobertura; en la IE 85002 Andrés Sifuentes Vidal, Distrito de Sihuas-Sihuas-Ancash (elaboración de expedientes técnicos);

Memorándum N° 0846-2025-MPS/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Gestión Administrativa (servicios diversos);

Memorándum N° 377-2025-MPS/GM, del Gerente Municipal quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) (locación de servicios realizados por persona natural);

Informe N° 0292-2025-MPS/GDSySP del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para Apoyo a la Salud Pública (Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales);

Memorándum N° 0858-2025-MPS/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Gestión Administrativa (de vehículos, materiales de acondicionamiento, correos y servicios de mensajería, de vehículos, gastos notariales, servicios diversos);

Memorándum N° 381-2025-MPS/GM, del Gerente Municipal quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Patrullaje municipal, por sector - serenazgo (de vehículos);





Informe N° 0347-2025-MPS/GIDUR/JHTG del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para renovación de línea de conducción; en el sistema de riego de la localidad de San Francisco (costo de construcción por contrata, gasto por la contratación de servicios);

Informe N° 0299-2025-MPS/GDSySP del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para la Implementación de OMAPED (servicios de alimentación de consumo humano);

Informe N° 0354-2025-MPS/GIDUR/JHTG del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para Mejoramiento de riego agrícola (elaboración de expedientes técnicos);

Informe N° 126-2025-MPS/GDEyGA/LDCM del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, quien solicita modificación presupuestal en el nivel funcional programático, para recolección y transporte de residuos sólidos municipales (de vehículos);

Informe N° 126-2025-MPS/GDEyGA/LDCM del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, quien solicita modificación presupuestal en el nivel funcional programático, para recolección y transporte de residuos sólidos municipales (combustibles y carburantes);

Informe N° 0305-2025-MPS/GDSySP del Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para mejoramiento de sistema de agua y desagüe (productos químicos);

Informe N° 0363-2025-MPS/GIDUR/JHTG del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita modificación presupuestal en nivel funcional programático, para operación y mantenimiento de sistema de agua potable (otros bienes, de otros bienes y activos);

Memorándum N° 410-2025-MPS/GM, del Gerente Municipal quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para mantenimiento de infraestructura construida (otros bienes);

Memorándum N° 1003-2025-MPS/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Gestión Administrativa (alimentos y bebidas para consumo humano);

Memorándum N° 430-2025-MPS/GM, del Gerente Municipal quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para gestión administrativa (viáticos y asignación por comisión de servicio, seguro obligatorios accidentes de tránsito (SOAT), otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales, locación de servicios realizados por persona natural); Transferencias de recursos a las municipalidades de centro poblado (a otras unidades del Gobierno Local);

Memorándum N° 1035-2025-MPS/GAF, del Gerente de Administración y Finanzas quien solicita la modificación presupuestal a nivel funcional programático, para Gestión Administrativa (de otros bienes y activos, servicios de alimentación de consumo humano);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°130-2025 – MPS/A

Informe N°0084-2025-MPS/GPP del Gerente de Planificación y Presupuesto, quien solicita Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional programático tipo 03 correspondiente al mes de mayo de 2025 y remite las notas de modificación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45° del D.L N°1440 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece de manera expresa que los montos y la finalidad de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público, solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional o Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el numeral 47.1 y 2 del Artículo 47° del D.L. N°1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificación presupuestaria en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 47.2 del Artículo 47° del D.L N°1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga a sus veces en la Entidad;

Con Resolución de Alcaldía N°232-2023-MPS/A, de fecha 20 de diciembre del 2023, se aprueba al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el Ejercicio Fiscal 2023 que asciende a S/. 15'340,741.00 (Quince Millones Trescientos Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 00/100 Soles), donde se encuentran consignados todos los ingresos y gastos que se van a ejecutar durante el año fiscal 2024, detallado por rubros, Fuentes de Financiamiento, Clasificadores de Gasto y Actividades/Proyectos;

Que, la Directiva N°0005-2022-EF/50.01, en el numeral 29.1 del Artículo 29°, indica, (...) son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso debiendo formalizarse mensualmente dentro de los Diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes mediante Resolución de Alcaldía;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en el uso de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Departamento de Ancash, según el detalle de la Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000087, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000088, Nota de



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 3 de 4



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°130-2025 – MPS/A

Modificación Presupuestaria N° 0000000089, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000090, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000091, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000093, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000094, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000096, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000098, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000100, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000104, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000108, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000111, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000113, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000114, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000115, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000116, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000117, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000118, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000120, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000121, Nota de Modificación Presupuestaria N° 0000000122, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución se sustenta en las notas de modificaciones conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del D.L N°1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 29° de la Directiva N°005-2022-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al nexo que se adjunta a la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de lo aprobado en el Artículo precedente de la Presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Jefatura de Secretaría General, la notificación del presente acto administrativo, a las unidades correspondientes de la entidad, para su conocimiento y fines que correspondan; y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI 810367305

C.c.
Archivo
Gerencia de Planificación y Presupuesto



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 4 de 4

Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.